



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).-

PROCESO: VERBAL - PERTENENCIA
DEMANDANTE: JAIME RAFAEL BARRETO BARRETO
DEMANDADOS: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO TERMINAL LOGISTICO BARRANQUILLA FA 1339 y PERSONAS INDETERMINADAS
PERSONAS INDETERMINADAS: INOS S.A.S.
RADICADO: 08001-31-53-008-**2019-00144**-00

Mediante providencia del 1 de septiembre de 2023, el Tribunal Superior de Barranquilla decidió:

“REVOCAR la providencia de fecha (08) de octubre del 2022, emitida por el Juzgado Octavo Civil del Circuito de Barranquilla a través de la cual se resolvió decretar la terminación del incidente por desistimiento tácito, y en su lugar que se dispone que continuar con el trámite incidental exclusivamente frente a la parte demandada.”.

Por consiguiente, se

RESUELVE

1

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Barranquilla en providencia de 1 de septiembre de 2023, que dispuso continuar con el trámite incidental exclusivamente frente a la parte demandada ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO TERMINAL LOGISTICO BARRANQUILLA FA 1339

SEGUNDO: Téngase como pruebas las documentales acompañadas por el representante legal de la ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO TERMINAL LOGISTICO BARRANQUILLA FA 1339 al descorrer el traslado del presente incidente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ

Firmado Por:
Jenifer Meridith Glen Rios
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2dbec76605f6d0805a62000a4afcb33158f0c9c6893bec5d1f1dc5c94b4fe3**

Documento generado en 11/09/2023 03:42:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>